

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 7.432/2012

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, Córdoba, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de noviembre de 2012, se procedió a la aprobación inicial de la implantación de nuevas Ordenanzas Fiscales relativas a:

- Telefonía Móvil—utilización privativa/aprovechamiento especial del dominio público por empresas explotadores de telefonía móvil.
- Precio Público por Retirada de Enseres Domésticos y uso de

la Pick-Up.

Igualmente, se procedió a la modificación de las Tarifas de las OOFF para 2013 que se detallan:

- Cementerio Municipal
- Ocupación Vía Pública con Quioscos
- Entrada de Vehículos—Cocheras
- Piscina
- Pista de Pádel

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartados 1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público a efectos de examen del expediente y de las posibles reclamaciones/alegaciones que contra el mismo se puedan efectuar, caso de no producirse éstas el acuerdo devendrá aprobado de forma definitiva, sin más trámite que el de su detallada publicación.

Pedro Abad, 9 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.